ACTA No. 31-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **martes treinta de abril del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:----------

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -**RENAP**-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:----------

I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
II. Lectura del Acta de Directorio número treinta guión dos mil trece (30-2013).
III. Compromisos
IV. Temas
  4.1. Audiencia a Licenciados Sara Spennemann y Roberto García, Directora de Asesoría Legal y Asesor Laboral, respectivamente. **Ref.: Punto Sexto: literal H), Acta de Directorio 30-2013 del 26 de abril de 2013.**
V. Anexos
VI. Puntos varios
VII. Convocatoria de la sesión.
VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.----------

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL TRECE (30-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número treinta guión dos mil trece (30-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-------

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA A LOS AÑOS DOS MIL TRECE (2013) Y DOS MIL CATORCE (2014). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Cuarto: Temas. 4.5, Acta de Directorio 13-2013 del 21 de febrero de 2013, Actas de Directorio 26-2013, 27-2013, 29-2013 y 30-2013, del 04, 12, 24 y 26 de abril de 2013, respectivamente.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres somete a consideración del Directorio la participación de la Directora de Presupuesto y el Jefe de

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Presupuesto para ampliar la información trasladada, con relación a los temas: 1) ejecución presupuestaria, 2) análisis de disponibilidades anterior y actual, 3) detalle de ingresos, y 4) detalle de gastos. Asimismo, solicita se informe sobre los ahorros promovidos y cómo han afectado al presupuesto de la Institución. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que estos cuestionamientos los puede responder el Director Ejecutivo, por lo que no considera necesaria la presencia de la Directora de Presupuesto y el Jefe de Presupuesto. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales solicita que se le permita primero evacuar el informe para la Contraloría General de Cuentas, ya que la Licenciada Patricia Girón de de León integra el equipo de trabajo que está recabando la información. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que en ese caso se trate nuevamente el tema en un plazo de quince (15) días. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se entregue el informe solicitado en un plazo de quince (15) días.----------

CUARTO: TEMAS: 4.1. AUDIENCIA A LICENCIADOS SARA SPENNEMANN Y ROBERTO GARCÍA, DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL Y ASESOR LABORAL, RESPECTIVAMENTE. Ref.: Punto Sexto: literal H), Acta de Directorio 30-2013 del 26 de abril de 2013. Descripción: Se recibió a los profesionales mencionados quienes expusieron sobre el estado actual de los procesos de los extrabajadores de RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que en forma mensual se presente un informe sobre los temas laborales y cuando suceda alguna situación extraordinaria se solicita que se rinda, en forma inmediata, el informe respectivo. Además, que cuando exista la posibilidad se proponga la suscripción de un pacto colectivo de condiciones de trabajo.----------

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO QUE SE UTILIZA EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LOS CASOS DE PUBLICIDAD. Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Quinto: 5.2, literal A), Acta de Directorio 19-2013 del 15 de marzo de 2013.** Descripción: El Director Ejecutivo manifiesta que la Dirección Administrativa determinó que no era factible realizar el mismo procedimiento que lleva a cabo la SAT en los casos de publicidad, en virtud que la SAT por mandato legal está facultada para contratar servicios dentro de los que se incluyen los de publicidad que se enmarquen en lo estipulado en el Acuerdo de Directorio de la SAT número 06-1999, toda vez que éste regula el procedimiento para contratar dichos servicios sin regirse por la Ley de Contrataciones del Estado. Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS JUICIOS LABORALES QUE SE HAN PLANTEADO EN CONTRA DEL RENAP Y EL MONTO EN CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS, SEGÚN PROYECCIÓN FINANCIERA AL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.** Ponente: Directorio. **Ref.: Acta de Directorio 28-2013 del 18 de abril de 2013.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sugiere que se consolide la información, ya que se proporcionaron datos relacionados por grupos, pero es necesario obtener una información integrada. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se consolide el informe

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

presentado. **C) RECEPCIÓN DE INFORME LEGAL CON RELACIÓN A LAS ENTIDADES FINRED Y SANTOLINA, S. A.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Cuarto: Temas. 4.7, Acta de Directorio 06-2013 del 21 de enero de 2013.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que dicho informe quede para revisión y análisis. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el informe sobre las entidades FINRED y SANTOLINA.----------

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) INVITACIÓN DE LA ESCUELA BANCARIA DE GUATEMALA. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que recibió invitación de la Escuela Bancaria de Guatemala, para participar como conferencista en el Panel: Mecanismos de Identificación, último beneficiario y conversión, hacia la PLAYFT, el veintitrés de mayo del año en curso, dentro del programa del X Congreso Regional para la Prevención del Lavado de Dinero u otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo – CLADIT2013-, a realizarse en el Hotel Grand Tikal Futura, los días veintitrés y veinticuatro de mayo de dos mil trece. Conclusión: Se dan por enterados. **B) ACTIVIDADES ADICIONALES EN ARGENTINA.** Ponente: Director Ejecutivo: Descripción: Hace del conocimiento del Directorio sobre nota enviada por el Ministerio del Interior y Transporte del Registro Nacional de las Personas de la República de Argentina, en la que invitaban el once (11) y doce (12) de abril del año en curso, a compartir los avances en materia de modernización del sistema documentario de identificación de ciudadanos. Esta actividad es adicional a lo que se desarrollará en la visita a la República de Argentina en aras de optimizar los recursos y aprovechar el viaje se realizarán las visitas para tratar los temas que en esta otra invitación se había generado. Conclusión: se dan por enterados. **C) SOLICITUD PARA MODIFICAR ACUERDO DEL DIRECTORIO SOBRE CRITERIOS REGISTRALES.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Solicita modificar el Acuerdo de Directorio número sesenta y ocho guión dos mil trece (68-2013), por medio del cual se faculta a los Registradores Civiles de las Personas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional, para realizar la digitalización, indexación y digitación de las partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones de las personas, utilizando para el efecto la copia del formulario (boleta) que por ley fue enviada al Instituto Nacional de Estadística -INE-. Sin embargo, se indica por parte de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social que no se incluyó la copia del formulario (boleta) que por ley fue enviada al Archivo General de Centroamérica por lo que se debería modificar dicho el criterio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza modificar el Acuerdo de Directorio número sesenta y ocho guión dos mil trece (68-2013), de fecha ocho de abril de dos mil trece, en el sentido que se faculta a los Registradores Civiles de las Personas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional, para realizar la digitalización, indexación y digitación de las partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones de las personas, utilizando para el efecto la copia del formulario (boleta) que por ley fue enviada al Instituto Nacional de Estadística -INE- y al Archivo General de Centroamérica. **D) CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: hace del conocimiento que se le realizaron una serie de reparos por parte de la Contraloría General de Cuentas. Conclusión: Por consenso y

RENAP
Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonas PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que solicite audiencia con la Contralora General de Cuentas para el jueves dos de mayo del año en curso. **E) INAUGURACIÓN OFICINA AUXILIAR SALAMÁ, BAJA VERAPAZ.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que para el viernes tres de mayo del año en curso será la inauguración de la oficina auxiliar del Registro Civil de las Personas en el Hospital Nacional de Salamá, Baja Verapaz, por lo que invita a los miembros del Directorio para que asistan a dicha actividad. Conclusión: se dan por enterados.----------

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **viernes diez de mayo del dos mil trece**, **a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.----------

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cuatro** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914